



12 de agosto de 2019.  
10ma. Sesión Ordinaria.

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA**

En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de Agosto de dos mil diecinueve, siendo las 17:15 hs., se dio comienzo a la 10ma. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral (CD), bajo la presidencia del Decano, Dr. Raúl A. PEDRAZA, con la asistencia de los/as Sres. /as Consejeros/as convocados/as oportunamente y que a continuación se detallan:

**CONSEJEROS/AS PRESENTES:**

ALFANO, Orlando	GIOVANINI, Leonardo	PRENDES, Héctor
ARNOLDT, Leandro	GRACIANI, Silvio	SANCHEZ, M. Soledad
CATENA, Ignacio	LOYARTE, Horacio	SÁNCHEZ, Daniela
DE BILLERBECK, Florencia	MANGINI, Silvina	STRICKER, Florencia
ESCALAS, M. Eugenia	MARTIN, Carlos A.	RIOS, Marina Victoria
FRANCO, Felipe	MONTAGNINI, M. Daniela	ZUCARELLI, Graciela V.
GARELIK, Mario	PESSE, M. Pamela	

**CONSEJERO/AS AUSENTES CON AVISO:**

SEDRÁN, Silvina                      VOGT, Soledad

Iniciando la Sesión, el Decano le dio la bienvenida a la Consejera Florencia DE BILLERBECK quien se incorporó al Cuerpo por el Estamento No Docente, en reemplazo del Consejero PORRO. La Consejera eligió incorporarse a la Comisión de Hacienda, por lo que el Consejero GIOVANINI accedió a incorporarse a la de Interpretación y Reglamentos para completar el requerimiento reglamentario de no más de 9 Consejeros por Comisión.

- Se puso a consideración del Cuerpo el Acta N° 09, correspondiente a la 9na. Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Julio de 2019.

• **APROBADA**

**ASUNTOS ENTRADOS**

Nº	Expte.	Descripción	Propuesta de tratamiento o pase a comisión		
01	585847	Rectorado – Eleva para su conocimiento Resolución Ministerial N° 1103/19 por la que otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de Magister en Computación Aplicada a la Ciencia y la Ingeniería.	• Tomado Conocimiento.		
02	993619 992473 992470 992469 992463 993622	Comitente	Objeto	Responsable UE + Monto	• Tomado Conocimiento.
03		CARTOCOR SA	Análisis de factibilidad técnica para el desarrollo de algoritmos de procesamiento de imágenes para generar y verificar marcas de agua ocultas en logos comerciales impresos.	Dr. Leandro BUGNON \$ 83.300	
04		Ing. Francisco TIBALDO	Desarrollo de paquetes de software que serán ingresados por la empresa en un SIG para la toma de decisiones en "Gestión Catastral" y "Gestión Social, Económica y Ambiental".	Ing. Gastón MARTÍN \$ 1.250.000	
05					
06					
07		ALICANA y Luciano	Aplicación de realidad aumentada para dispositivos móviles bajo sistema operativos	Arq. Victoria	

		ZOCOLA	Android con fines educativos para promover el uso de TIGs.	PAREDES \$ 114.000	
		Ekosur S.A.	Desarrollo de algoritmos que permitan controlar el proceso de inflado del "manguito", implementar nuevos algoritmos de detección de pulsos y de estimación de presiones sistólicas y diastólica.	Dr. Leandro BUGNON \$ 296.000	
		Francisco ARATA	Mejora de un módulo software entregado por el comitente para análisis de imágenes de harinas, con la colaboración del Comitente en todo lo relativo al uso e implementación de las herramientas, el aporte de bases de datos y de información técnico-comercial.	Dr. Enrique ALBORNOZ \$ 45.000	
		LatinoConsult S.A.	Realización de mediciones batimétricas, hidrométricas y sedimentológicas del Río Paraná a lo largo de la ruta de navegación del Río Paraná desde Santa Fe (Km 586) al Río de La Plata (Km 50) que permitan complementar datos existentes y disponible para determinar las condiciones morfológicas e hidrosedimentológica actuales de la ruta de navegación	Ing. José HUESPE \$3.080.000	
08	992335	Departamento Personal - Eleva informe referido a la continuidad del Ing. Julio GERVASONI hasta los 70 años de edad.			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretación y Reglamentos.</li> <li>● Enseñanza.</li> </ul>
09	970846	Secretario Académico – Propone la designación interina del Dr. Pablo NOVARA en un cargo de Profesor Asociado para las asignaturas "Computación Gráfica" y "Fundamentos de Programación".			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretación y Reglamentos.</li> <li>● Enseñanza.</li> </ul>
10	970832	Secretario Académico – Propone la designación interina del Lic. Jorge PRODOLLIET en un cargo de Profesor Adjunto para las asignaturas "Sistemas Operativos", "Organización de Computadoras" y "Programación Orientada a Objetos".			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretación y Reglamentos.</li> <li>● Enseñanza.</li> </ul>
11	974952	Secretaría de Coordinación – Propone la creación de un cargo de Profesor Titular para realizar tareas académicas en el Departamento Hidráulica, para ser sometido a concurso en el marco del acuerdo paritario a nivel local.			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretación y Reglamentos.</li> <li>● Enseñanza.</li> </ul>
12	988255	Dr. Alfredo TRENTO – Solicita renuncia condicional al otorgamiento del haber jubilatorio.			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretación y Reglamentos.</li> <li>● Enseñanza.</li> </ul>
13	991218	Dra. Marcela MARTÍN – Presenta informe final de su adscripción a docencia en la asignatura "Química y Biología del Agua" y solicita renovación.			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretación y Reglamentos.</li> <li>● Enseñanza.</li> </ul>
14	993526	Secretario de Posgrado – Eleva propuesta de Jurado Evaluador de la Tesis de Maestría en Gestión Ambiental del Ing. Carlos FERREIRA.			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.</li> </ul>
15	983527	Secretario de Posgrado – Eleva propuesta de Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral del Lic. Francisco IBARROLA.			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.</li> </ul>
16	914752	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Ayudante de Cátedra, para la asignatura "Formulación y Evaluación Económico Ambiental de Proyectos", en el marco del acuerdo paritario a nivel local.			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especial de Concursos</li> </ul>
17	958555	Secretaría de Coordinación – Propone el llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura "Cálculo II",			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especial de Concursos</li> </ul>
18	944434	Secretaría de Coordinación – Solicita se deje sin efecto el llamado a concurso de un cargo de Ayudante Alumno para la asignatura "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos" por falta de postulantes en 2 llamados a inscripción.			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especial de Concursos</li> </ul>

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

- El Consejero CATENA, en representación de su agrupación, solicitó dar entrada a un proyecto que tiene por finalidad declarar de interés institucional el Congreso de Estudiantes en Ingeniería en Informática "CODE.inf", organizado por los estudiantes de la Facultad, que se realizará los días 18 y 19 de setiembre del corriente año.

- El proyecto presentado fue avalado por las/os Consejeras/os MONTAGNINI, FRANCO y Soledad SANCHEZ y girado a la Secretaría para ser remitido a tratamiento de las Comisiones de Ciencia y Técnica y Enseñanza.

- La Consejera RIOS, solicitó dar entrada a un proyecto que tiene por finalidad declarar de interés institucional el II Congreso Agua, Ambiente y Energía, organizado por la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y que tendrá lugar los días 25, 26 y 27 de setiembre en Montevideo, Uruguay.

- El proyecto presentado fue avalado por las/os Consejeras/os STRICKER, PESSE y ZUCARELLI y girado a la Secretaría para ser remitido a tratamiento de las Comisiones de Ciencia y Técnica y Enseñanza.

- La Consejera ZUCARELLI comentó que desde la Secretaría de Desarrollo Institucional e Internacionalización se le ha dado la bienvenida, en el día de hoy, a 128 alumnos extranjeros que harán un semestre en la Universidad Nacional del Litoral. Proviene de diferentes países y 14 cursarán en la Facultad asignaturas de Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Recursos Hídricos y 2 bajo el sistema de doble titulación.

## ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIONES

Nº	Expte.	Descripción	Con Despacho de Comisión/es de:
1	991818	IRH Víctor GALEANO y PTC Cecilia MATTALIA – Solicitan licencia hasta el 31 de diciembre de 2019 en el cargo de Consejera/o por el Estamento de Graduados.	• Interpretación y Reglamentos. <b>APROBADO</b>
2	991225	Secretario de Coordinación – Eleva propuestas de cronogramas para la elección de Consejeros Docentes Auxiliares, Graduados y Estudiantes.  • <i>Con la abstención de los Consejeros GARELIK para graduados y GRACIANI para estudiantes.</i>	• Interpretación y Reglamentos. <b>APROBADO</b>
3	991222		
4	991224		
5	929245	Departamento Personal - Eleva informe referido a la licencia por largo tratamiento del Ing. José ROSSA.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. <b>APROBADO</b>
6	941667	Departamento Personal - Eleva informe referido a la licencia por largo tratamiento del Dr. Mario SILBER.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. <b>APROBADO</b>
7	984268	Sr. Horario SUPPO – Presenta renuncia condicionada al otorgamiento del haber jubilatorio, con Resolución Ad Referéndum.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. <b>APROBADO</b>
8	330397	Dra. Marcela PEREZ – Solicita ampliación del cargo que concursó a Dedicación Exclusiva "A".  - <i>La Consejera MONTAGNINI consulta de dónde se obtendría la diferencia de puntos para la transformación de cargos, a lo que el Decano responde que en este caso quedan puntos a favor para futuras transformaciones.</i>	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. <b>APROBADO</b>
9	970862	Secretaría Académica – Propone la designación interina del Ing. Carlos GENTILE en un cargo de Ayudante de Cátedra.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. <b>APROBADO</b>
10	989682	Alumno Leonardo BURGOS – Presenta informe final de su adscripción a docencia dirigido por la Dra. M. del Valle VENENCIO	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. <b>APROBADO</b>

11	965139	Ing. Carlos TONINI – Solicita convocatoria para cubrir una adscripción para alumno a docencia, para la asignatura “Fotogrametría I”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretación y Reglamentos.</li> <li>● Enseñanza.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
12	495554	Alumno Julián FLURÍN – Presenta informe final de su adscripción a investigación dirigido por el Dr. Alfredo TRENTO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretación y Reglamentos.</li> <li>● Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
13	987562	Ing. Julián ALCANTARA – Presenta informe final de su adscripción a investigación dirigido por la Mag, Andrea BOSISIO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretación y Reglamentos.</li> <li>● Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
14	988834	Secretario de Posgrado – Eleva actuaciones referidas a la culminación de la carrera Doctorado en Ingeniería del Ing. Román ROLÓN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
15	989367	Secretario de Posgrado – Eleva actuaciones referidas a la culminación de la carrera de Maestría en Computación Aplicada a la Ciencia y la Ingeniería de la Lic. Mariela UHRIG	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
16	988017	Secretario de Posgrado – Eleva actuaciones referidas a la culminación de la carrera de Maestría en Gestión Ambiental del Ing. Pablo DEMARCHI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
17	989325	Secretaría de Posgrado – Solicita aprobación de cursos con validez para el Doctorado en Ingeniería.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
18	958553	Secretaría de Coordinación – Propone llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura “Matemática Básica”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especial de Concursos.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
19	916049	Oficina de Concursos – Eleva dictamen del concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, afectado a la asignatura “Ingeniería de Software II”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especial de Concursos.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
20	330182	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura “Contaminación Atmosférica”, en el marco del acuerdo paritario a nivel local.  <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Con la abstención de las/os Consejeras/os Soledad SANCHEZ y ALFANO</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especial de Concursos.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
21	890689	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos la asignatura “Videojuegos y Sociedad”, bajo el acuerdo paritario a nivel local.  <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Con la abstención de las/os Consejeras/os ESCALAS y CATENA.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especial de Concursos.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
22	941473	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura “Entornos de Aprendizaje y Software Libre”, bajo el acuerdo paritario a nivel local.  <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Con la abstención de las/os Consejeras/os ESCALAS y CATENA.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especial de Concursos.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
23	890691	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Ayudante de Cátedra para la asignatura “Herramientas Digitales de Comunicación Visual”, bajo el acuerdo paritario a nivel local.  <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Con la abstención de las/os Consejeras/os ESCALAS y CATENA.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Especial de Concursos.</li> </ul> <b>APROBADO</b>

24	890693	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura “Herramienta Web para la Gestión”, bajo el acuerdo paritario a nivel local.  • <b>Con la abstención de las/os Consejeras/os ESCALAS y CATENA.</b>	• Especial de Concursos. <b>APROBADO</b>
25	890694	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura “Herramientas Digitales de Comunicación Visual”, bajo el acuerdo paritario a nivel local.  – <i>La Consejera MONTAGNINI hizo un llamado, especialmente a los Consejeros Estudiantiles, para que promuevan la renovación de los jurados alumnos porque entiende que es una instancia enriquecedora evaluar el desempeño de los futuros docentes y para generar antecedentes.</i>  – <i>La Consejera Daniela SANCHEZ agregó que le parece interesante que se baje la información y se le dé la posibilidad a otros estudiantes que quieran ser jurados estudiantiles; no duda del criterio de sus compañeros pero le parece importante trasladar estas convocatorias a otros estudiantes.</i>  • <b>Con la abstención de las/os Consejeras/os ESCALAS y CATENA.</b>	• Especial de Concursos. <b>APROBADO</b>
26	958556	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura “Cálculo y Geometría Analítica” y “Cálculo con Geometría”.  • <b>Con la abstención de las/os Consejeras/os Soledad SANCHEZ y GARELIK.</b>	• Especial de Concursos. <b>APROBADO</b>
27	963435	Mag. Eduardo VIDAL y Dra. C. ZALAZAR – Solicitan adscripciones de estudiante y graduado a investigación en el marco del proyecto que dirigen.	Se le dio el siguiente tratamiento:

- Habiendo dos despachos, para el tratamiento del Asunto N° 27, se procedió a dar lectura, en primer lugar, al despacho firmado por integrantes de las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia, y de Interpretación y Reglamentos; y, en segundo lugar, al despacho firmado por la Consejera MONTAGNINI

Despacho 1: ARTÍCULO 1º.- Establecer que el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión de esta Facultad (Resolución CD N° 343/16) es de aplicación al desarrollo de adscripciones de investigación dirigidas por docentes de la Facultad que desarrollen actividades en el ámbito de esta Facultad o de un Institutos de Investigación de Doble Dependencia (IIDD) que comparta carreras con la Facultad. En el último caso, la solicitud de adscripción debe contar con el aval de la autoridad del Instituto receptor y los adscriptos deben estar cubiertos con el seguro que corresponda para la actividad a desarrollar. ARTÍCULO 2º.- Avalar la continuidad del trámite de solicitud de adscripciones que se tramita por el expediente de referencia, contemplando lo establecido en el artículo precedente.

Despacho 2: Considerando: a) los términos que establece el reglamento de adscripciones aprobado en Resolución CD Nro. 343/16 para estas figuras; b) los planes de trabajo propuestos en la solicitud para el graduado y el estudiante que resultaren seleccionados, que tienen por objeto el "diseño, construcción e implementación de biolechos a escala mediana e industrial como sistemas de tratamiento de las corrientes residuales de agroquímicos"; c) que las eventuales tareas que pudieran desarrollar los/as adscriptos/as que resultaren seleccionados/as para ambas adscripciones despiertan cuanto menos un margen de duda razonable en cuanto a la seguridad física de las personas involucradas y las condiciones sanitarias en que se realizarían tales tareas, las que podrían involucrar tanto trabajo en campo como en gabinete o laboratorio, en dependencias de la FICH, del CONICET, del INTA o fuera de ellas; d) que bajo ningún aspecto la figura de adscripción consolida una relación laboral, con los derechos y obligaciones que asisten a todo trabajador amparado por ley; e) que la comunidad de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas reconoce la plena condición de integrantes de la comunidad universitaria de sus estudiantes y graduados, y por tal motivo no promueve acciones de empleo a título gratuito de los profesionales en formación o egresados de sus aulas, que puedan ir en menoscabo del derecho a la remuneración digna, proporcional a la tarea desempeñada; f) que las actividades vinculadas a la agroindustria vienen produciendo daños ambientales de magnitud considerable, aún no debidamente cuantificados, que son visibilizados por números actores de la sociedad civil y por campañas de toma de conciencia a escala regional y nacional, como para que la universidad involucre a miembros de su comunidad en tareas que podrían suponer exposición de algún grado a tales riesgos sin hacer cuanto menos una reflexión y posicionamiento al respecto, que

garanticen la seguridad psicofísica de los actores involucrados y la garantía de cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución (artículo 2do., inciso f del Estatuto de la UNL); g) que las mismas actividades agropecuarias producen una rentabilidad considerable a quienes las ejercen como para que no se destinen montos proporcionales a la investigación de los daños presuntos que provoquen, estipulados según las leyes que regulan el valor del trabajo de las personas, de la ciencia y de la tecnología, a escala de la tarea encomendada, para los profesionales formados o en formación cuyos servicios se estarían requiriendo con estas dos adscripciones; La Comisión de Interpretación y Reglamentos de la FICH propone al Consejo Directivo: Artículo 1: No hacer lugar a la solicitud de cobertura de las dos adscripciones solicitadas. Artículo 2: Proceder a la revisión y eventual nueva formulación del Reglamento de Adscripciones aprobado por Resolución CD 343/16, a la luz de las nuevas situaciones presentadas. Artículo 3: Dejar sin efecto toda solicitud de adscripción que se presente hasta tanto se reformule el reglamento citado.

- El Decano aclaró que los estudiantes están cubiertos por un seguro colectivo contratado por la Universidad Nacional del Litoral (UNL), ya sea que desarrollen actividades en el ámbito de la Universidad o en Institutos de doble dependencia (IDD). En el caso de los graduados es necesario formalizar un seguro en forma individual, sea para el desarrollo de tareas en un IDD o en campo, lo que va a ser acordado para la realización de las adscripciones. Agregó que la semana pasada se reunió con la directora del Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (Intec), Dra. Gabriela HENNING, que es el Instituto de doble dependencia donde se desarrollarán las actividades de investigación para las cuales la Dra. ZALAZAR solicita dos adscriptos. La Directora informó que en el ámbito del Instituto se desarrollan adscripciones de estudiantes y graduados de otras Facultades de la Universidad, fundamentalmente de la Facultad de Ingeniería Química y la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas. En todos los casos se cubren esas actividades con seguros y ella personalmente habilita o no la realización de las adscripciones, en la medida en que se presenten los seguros correspondientes, y si no se presentan, la habilitación no prospera.

Agregó que el Reglamento para las adscripciones fue aprobado por este Consejo Directivo en el año 2016, como una instancia formativa para estudiantes y graduados universitarios bajo el concepto de que es una experiencia que mejora su formación. Está contemplado que el estudiante o graduado que realiza una adscripción no debe realizar tareas repetitivas que no colaboren con su formación y recordó que con aquella aprobación se incorporó transparencia al proceso, dado que antes se podían realizar sin una convocatoria y solamente por decisión del Director del proyecto. A partir de la Resolución 343/16, cualquiera sea la solicitud de adscripción, enseñanza, investigación o extensión, abre un procedimiento administrativo que incluye una evaluación de la pertinencia que se hace a través de una de las tres Secretarías de la Facultad (Académica, Ciencia y Técnica o Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica) de acuerdo a la adscripción; luego de verificado que el pedido no sea para realizar tareas repetitivas y que tenga por objeto profundizar la formación de los adscriptos, se abre una convocatoria y se realiza la evaluación de las postulaciones a través de una Comisión de Selección constituida al efecto. Esa Resolución significó un gran aporte para esa actividad y queda demostrado en que, a partir de esa sanción, hay más cantidad de adscripciones con un proceso administrativo más prolijo, con este Cuerpo presente tanto en la designación de los adscriptos, como en la aprobación de los informes finales.

Consideró, finalmente, que la normativa vigente satisface todos los requerimientos y con respecto al tema de seguros, está cubierto, agregando que él es el principal interesado en esa cobertura dado que cualquier inconveniente que se produzca con un adscripto, es su responsabilidad, como Decano.

- La Consejera PESSE tomó la palabra para consultar sobre quién se haría cargo de los seguros, especialmente en el caso que trata el expediente, y agregó que sería conveniente que se incluya en la redacción del Despacho.
- El Decano explicó que el seguro para el graduado lo debería pagar el proyecto de investigación en el cual se inserta. Dicha situación se incluirá en los formularios en que se presenta la solicitud de admisión con la indicación si se realizará trabajo de campo o no se realiza en la Facultad, para orientar el seguro correspondiente. El costo del seguro para graduados está en el orden de \$300 a \$400 por mes.
- La Consejera ESCALAS consulta si el graduado solicitado para este proyecto ya se encuentra cubierto o cuál es la condición en la que está.
- El Decano manifestó que si el Cuerpo decide la continuidad de este asunto, se iniciará el procedimiento que mencionó anteriormente (evaluar la pertinencia, abrir la convocatoria, y una vez que es seleccionado el adscripto graduado, se remite nota a la Dirección del INTEC, con el

nombre del graduado y copia del seguro correspondiente).

- El Consejero MARTIN, en varias intervenciones, consultó si, en ese caso, donde se realizan tareas en IDD y en otros Institutos que no tienen doble dependencia, se va a requerir el aval de los responsables de esos otros Institutos. Por ejemplo, en este caso donde se realizan actividades en el Instituto Nacional del Tecnología Agropecuaria (INTA). Continuó comentando sobre lo complicado que son los temas de seguros y sobre el ingreso de alumnos a laboratorios de INTEC ya que le llevó discusiones con la Directora dado que no se puede hacer más prácticas de alumnos porque no se autoriza más de cuatro en los laboratorios y que desde comienzo de año, junto con el Secretario Académico, están tratando de coordinar cual es el formato para que los estudiantes puedan ingresar.  
Además, agrego que en la redacción del despacho queda como que el Instituto que lo recibe se va a hacer cargo de cualquier otro Instituto a donde vaya.  
En una última intervención, señaló que hay un norma, que es el Reglamento de Adscripciones, y que es perfectible, pero es una discusión que tiene que darse aparte para discutir conceptos como: el posible trabajo en negro o un aprovechamiento, la edad del graduado, etc. Han surgido tres cuestiones que se han resuelto para este asunto, para tenerlas en cuenta en una discusión más profunda, como son, por ejemplo: que el Director tenga que ser un docente de la Facultad, que hay que asegurar al adscripto y con respecto a los proyectos radicados en IDD.  
Recordó que las pasantías universitarias en las empresas eran gratuitas y hubo una gran discusión, aproximadamente en el año 2008, y se impuso que sean pagas. Una cosa es el Reglamento que hay que modificarlo y agregarle cosas, y otra es la situación particular de este caso.
- El Consejero LOYARTE en varias intervenciones agrego que se requiere la firma del responsable del lugar donde se realiza el trabajo de campo y de todos los lugares donde se realizan actividades y solicitó que se incluya la frase de "institutos de doble dependencia y otros institutos".
- El Decano, en varias intervenciones, explicó que la póliza de seguro se aplica si hay trabajos de campo y donde se realizan; y que en el despacho por mayoría, en el último párrafo del Artículo 1, indica que se debe contar con el aval del Instituto receptor y más arriba se indica que deben ser IDD, a lo que puede agregarse "y o cualquier otro Instituto"..
- El Consejero ALFANO, en varias intervenciones, comentó que la Directora del INTEC, que es la que avalaría la adscripción, si es que sigue el trámite, se preocupará para que en el seguro que se contrate estén incluidas todas las actividades, desde el viaje desde el domicilio hasta el INTEC o a donde sea. Agregó que el Director del Instituto va a leer el proyecto antes de avalar con su firma y a la hora de solicitar el seguro contemplará las actividades de campo o en el INTA, ya que ellos también quieren que todo esté bien
- El Consejero GIOVANINI expresó que puede solucionarse la diferencia con una redacción muy sencilla, aclarando que sea el IDD que lo reciba o cualquier otro instituto donde realice alguna actividad.
- El Consejero PRENDES expresó que habría que contemplar dos cuestiones: una que refiere a que el Instituto, fuera cual fuera, tiene que recibir al adscripto, para lo cual debe firmar una conformidad y que el Director del proyecto tome los seguros que correspondan para los lugares donde se van a realizar actividades. Indicó además que habría que aclarar que no son sólo IDD sino que todo tipo de Institutos.
- El Decano manifestó que no habría problema en incorporar la contratación de seguros al Despacho y agregó que el ánimo es que las adscripciones se desarrollen en IDD que comparten carreras con esta Facultad y que son cuatro: el INTEC; el CIMEC; el Sinc(i) y el INALI.
- La Consejera ESCALAS indicó que hay un punto en el reglamento de adscripciones que indica qué cosas tiene que pagar el Director de la adscripción al estudiante o graduado para que movilice o otros gastos.
- El Consejero FRANCO manifestó que le queda una duda respecto al manejo de sustancias peligrosas, que si eso estaba contemplado también en el seguro.
- El Decano indicó que dicha situación está contemplada en el seguro individual que se hace para el graduado.
- El Consejero GIOVANINI expresó que desde el año 2004 se incorporaron normas de seguridad

para el manejo de sustancias peligrosas y hay que contar con seguro individual. No sólo en los Institutos de Investigación sino en todas las Universidades.

- La Consejera MONTAGNINI destacó que las adscripciones son una valiosa experiencia para los alumnos como complemento de las actividades curriculares, pero que se puede caer en la precarización laboral y llamarla actividad formativa. En el caso de los graduados, es distinto, reciben un título del Estado y desde ese momento pueden regularizar el ejercicio de la actividad profesional, por lo tanto, una adscripción ad honorem no es otra cosa que disimular la precarización laboral. Agregó que no acuerda con que los graduados trabajen ad honorem a menos que sea un caso de voluntariado (en este caso no lo es); muchísimo menos si se trata de una actividad que involucra un riesgo ambiental, que está siendo denunciado por productores y vecinos de la zona, de la comunidad de Arrollo Leyes y por programas desarrollados dentro de nuestra misma Universidad. Si el programa tiene tanta importancia debería destinar recursos económicos para solventar el pago a un graduado, que para algo es graduado: es una persona que ya se recibió, puede usar su matrícula profesional y ejercer con todo lo que la ley impone, con responsabilidad de su trabajo y responsabilidad sobre su persona, sobre los demás y sobre el medio ambiente.

A la vez, señalo, que puede entender el valor de las adscripciones a investigación pero no entiende el de las adscripciones a docencia porque reemplaza la mano de obra rentada, que es la de los docentes universitarios, que se forman para eso, concursan y hacen carrera académica.

Agregó que como parte de la Institución no está de acuerdo en que se use la figura del graduado trabajando ad honorem, por lo que solicitó votación nominal, porque no quiere quedar como una persona que avala el trabajo gratuito de los graduados de esta Casa, haciendo un llamado de atención a los Consejeros Graduados y Estudiantes de qué se estaría aprobando cuando se dice que esta es una instancia más para sumar antecedentes. Los antecedentes se pueden sumar de otra manera, con toda la protección que la ley nos provee y la Institución permite.

- El Decano hizo referencia a que Resolución que aprobó el Reglamento de Adscripciones es del año 2016, donde está prevista la actividad como instancia formativa y no como un “trabajo en negro”.
- El Consejero LOYARTE indicó que hoy está vigente el Reglamento y hay que respetarlo. Con respecto a los graduados, consideró valioso lo que dice la Consejera MONTAGNINI: sería ideal que tengan un salario correspondiente a su tarea, que un graduado reciente pueda tener la posibilidad de hacer una experiencia y tener la voluntad de aceptar o no. A la vez, la gente, a veces, está deseosa de participar porque le es de interés o son temáticas que no han podido abordar, porque una cosa es su formación y su título, y otra la experiencia valiosa para el graduado, que quiere aceptar esa tarea y que no puede ser desoído. Es una forma de completar su formación, más allá del título. No es lo mismo una persona que está trabajando varios años en el tema que una que recién se graduó.

Agregó que, por otro lado, la Consejera mencionó temas medioambientales en los que trabajan docentes e investigadores (no sólo graduados y alumnos). ¿Se debería hacer una Resolución para prohibir ese tipo de proyectos? También se mencionó que no están cuantificados los daños, pero comentó que cree que la UNL hizo un trabajo muy importante, hace varios años, sobre el glifosato, y no hubo ninguna determinación fehaciente de los daños que provocaba, que quizás los tenga (aclaró que desconoce el tema y pide disculpas por su ignorancia), pero participó gente de química, bioquímica, toxicología, etc.. Añadió que se habla de daños medioambientales que no están cuantificados, por lo que le parece una buena tarea que estos proyectos sirvan para estudiarlos y cuantificarlos.

También hizo referencia a que la Consejera MONTAGNINI menciona la ganancia que retribuye a los productores del campo. Preguntó qué tiene que ver eso con el proyecto; es retributable la tarea del agro, pero no llega ese financiamiento a nuestros proyectos de investigación, ni a los IDD; la financiación es bastante paupérrima, y más en esta época, y por eso el motivo de las adscripciones; lo último que queda es formar recursos humanos con lo poco que tenemos. Señalo que la Consejera propone muchas cosas que darían lugar a una propuesta de modificación del Reglamento de Adscripciones y no es el caso que se está tratando.

- La Consejera RÍOS coincide con las palabras del Decano en cuanto a que el nuevo Reglamento fue un avance respecto al de antes, pero aun así, y hablando por los estudiantes, cree que falta un crecimiento en cuanto a la aplicación porque se dan casos de estudiantes, que a la espera y en la demora de la apertura de una adscripción, ya se encuentran trabajando en condiciones en donde no hay nada por escrito, tanto en docencia como en investigación: Hace un llamado para que se siga trabajando en los tiempos en que se efectivizan las adscripciones.
- El Decano, refiriéndose a lo mencionado por la Consejera RÍOS, indica que lo comentado es correcto, que los pasos administrativos tienen sus tiempos. En el caso particular del asunto que

se está tratando, cree que ha sido saludable que haya habido observaciones respecto a la cobertura de seguros, etc.; eso contribuye a mejorar el procedimiento administrativo y a que sepamos cuáles son las instancias que deben estar cubiertas por el seguro correspondiente. Agregó que el hecho de que las adscripciones empiecen a realizarse sin estar efectivamente aprobadas es un punto a corregir entre todos. Se tiene que promover que la comunidad de la Facultad se ajuste a la normativa vigente. Hasta que no esté aprobada la adscripción no debería iniciarse la misma; es un compromiso de todos el cumplimiento de la norma. Si los Consejeros Estudiantiles detectan alguna situación que no corresponde, está este Consejo Directivo para plantearlo y buscar las medidas correctivas en caso particulares, ya que en términos generales las adscripciones están dando buen resultado; la mayoría de las adscripciones son satisfactorias y han sido un avance para la Facultad.

- El Consejero ALFANO pidió la palabra para redondear algunos conceptos. Explicó que el Reglamento actual es claro: "...para la mejora la formación académica y/o científica de los adscriptos. En todos los casos, las tareas a desarrollar por los adscriptos tendrán por objeto profundizar su formación y no la prestación sistemática de tareas de apoyo". Es actividad de formación, académica y que tiene un plazo. No estaría de acuerdo en que se prolongue; es por un año, con la posibilidad de prorrogar a un segundo año. Agregó que no recordaba si hay un plazo para el graduado desde que se recibe, es decir hasta cuantos años después de graduado; estaría en desacuerdo con un graduado con más de diez años desde que obtuvo el título porque le parece que si la formación no la tuvo en su momento, después de un par de años, no lo considera posible. Con respecto a los riesgos, explicó que hay riesgos en todos los trabajos de laboratorio (trabaja en temas muy parecidos pero no en el proyecto que se trata), pero considera el aporte que se puede hacer desde lo académico/científico para solucionar los problemas de contaminación que existen y hay que resolverlos o tratar de resolverlos.  
Ya se han aprobado otros casos de graduados y hay otros casos que podrían haber originado este tipo de observaciones. Si se decide modificar el reglamento, afirmó que está de acuerdo, y agregó que no se puede salir del marco de que se trate de una instancia formativa y con un plazo limitado.  
En una segunda intervención, agregó que para que se no se preste al trabajo "en negro" se tienen dos instancias: primero la evaluación del plan de trabajo y la evaluación posterior, cuando presente el informe el adscripto. Ahí hay que evaluar qué hizo el adscripto y en su caso, habrá que buscar la manera de sancionar o advertirle al Director del proyecto que no hizo o no cumplió la función de formación.
- El Consejero GIOVANNINI comentó que la aprobación de la adscripción depende de organismos que están dentro de la Facultad. Involucra pases entre las oficinas pertinentes y a este Cuerpo. En ese sentido somos los custodios y guardianes de que no sea un trabajo oculto, o en negro. Es una responsabilidad nuestra verificar el plan, leerlo con mucho cuidado, evaluarlo con el detalle suficiente para asegurar que se cumpla lo que indica el reglamento: que es una actividad de formación, nada más. Disiente en considerar que una actividad de este tipo es una actividad de explotación laboral, porque desde siempre el adscripto, discípulo, ha sido parte la actividad académica, desde que existe la ciencia y se forma la gente.  
En una segunda intervención explicó que todos los proyectos de investigación, al completar el formulario correspondiente, deben indicar los riesgos que tiene el proyecto y si hay objeciones al respecto. Los Directores dejan sentado y firmado los riesgos que involucran.
- La Consejera ZUCARELLI, comentó que hay casos de graduados que trabajan en alguna dependencia pero quieren formar parte de una cátedra y solicitan que se llame a un concurso para ser adscriptos a docencia: o porque es una forma de ingresar, o porque les gusta la cátedra o quieren empezar a hacer camino en la docencia, para ver si más adelante pueden acceder a algún cargo; considerando lo que dice el Reglamento, que no debería ser extenso.  
Respecto a los riesgos, recordó que en los CAI+D hay un ítem que evalúa el aspecto ético, moral y ambiental. No se está lanzando a un alumno a algo que el Director no conoce.
- La Consejera MONTAGNINI agregó que en este caso el trabajo de campo consiste en recuperar los recipientes donde se guardan agroquímicos, que no necesariamente tienen que estar dentro del INTA o del IDD. Si bien no descarta que en el convenio marco esté todo contemplado, no ve claro que capacidad tendría este Consejo Directivo de acompañar el trabajo de los adscriptos para ir verificando durante su desarrollo si las condiciones se están cumpliendo; una evaluación ex post, en este caso, serviría para casos futuros pero no para prevenir algún daño que podría incluir esta tarea. Entonces me atengo al principio precautorio del derecho en que ante una duda, como Institución, nos pongámonos del lado de la parte más vulnerable para garantizar sus derechos, su integridad y nuestra tranquilidad, especialmente del Decano, que es la persona responsable como autoridad de la Casa cuando surgen algún tipo de problemas.

- El Decano propone la votación de los despachos. El primero, como mayoría de firmas, con la propuesta del Consejero PRENDES de incorporar al final del primer Artículo que los adscriptos cuenten con los seguros correspondientes y el segundo, de la Consejera MONTAGNINI, quien solicita que la votación sea nominal.
  - Por el primer despacho votan afirmativamente las/os siguientes Consejera/os:
 

– ALFANO, Orlando	– LOYARTE, Horacio	– RIOS, Marina Victoria
– ARNOLDT, Leandro	– MANGINI, Silvina	– SANCHEZ, M. Soledad
– CATENA, Ignacio	– MARTIN, Carlos A.	– PESSE, Pamela
– GARELIK, Mario	– PRENDES, Héctor	– FRANCO, Felipe
– De BILLERBECK, Florencia	– GRACIANI, Silvio	– ZUCARELLI, Graciela V.
	– GIOVANINI, Leonardo	
  - Por el segundo despacho votan afirmativamente las/os siguientes Consejeras/os:
 

– SÁNCHEZ, Daniela	- MONTAGNINI, M. Daniela
– STRICKER, Florencia	- ESCALAS, M. Eugenia
- **APROBADO** el primer Despacho con la incorporación al final del primer Artículo que los adscriptos cuenten con los seguros correspondientes.
- Se retiraron de la sesión las/os Consejeras/os: GIOVANINI, STRICKER y Soledad SANCHEZ

28 a 34	<b>984740</b> <b>989955</b> <b>989231</b> <b>990519</b> <b>988909</b> <b>983858</b> <b>982486</b>	- Natalia DUSOL, Martín ROMAGNOLI, Sofía MAZA, M. Victoria GONZALEZ - solicitan diploma de Ingeniera/o Ambiental. - Xavier BILBAO - solicita diploma de Ingeniero en Recursos Hídricos. - Fernando MELE CARRANZA y Matías FERNANDEZ – solicitan diploma de Analista en Informática Aplicada.	● Enseñanza ● Interpretación y Reglamentos. <b>APROBADOS</b>
---------------	---	--	--

---

Se dio por concluida la 10ma. Sesión Ordinaria del año 2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, siendo las 18:45 hs. Finaliza la presente Acta en 10 fojas útiles, que es la transcripción sintética de la mencionada Sesión.